



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00194-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Mayo del 2016, y,

CONSIDERANDO

Que, con fecha 05 de Mayo del 2016, se emite la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00194-2016/GOB.REG.TUMBES-P, en donde se señala, Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 082-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 58,800.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I, Artículo 201, Numeral 201.1, precisa que... Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; señalando además según numeral 201.2, La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, advirtiendo un error material en el artículo primero (sección primera), de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00192-2016/GOB.REG.TUMBES-P.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE, el detalle de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00192-2016/GOB.REG.TUMBES-P, en la parte que se advierte, según el detalle que se muestra a continuación:

DICE

EGRESOS

SECCION SEGUNDA :INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 21 JUN 2016

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias  
 Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000668 Desarrollo de la  
 Educación Técnica  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
 Sociales. 9,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000991 Obligaciones Previsionales.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
 Sociales. 21,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION 31,200.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
 DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.  
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000991 Obligaciones Previsionales.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
 Sociales. 18,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 JUN 2016

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION UGEL TUMBES 18,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUNCION : 22 Educación.  
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.  
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

9,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

9,600.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

58,800.00





## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 JUN 2016

**DEBE DECIR****EGRESOS**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias  
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000668 Desarrollo de la  
Educación Técnica

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 048 Educación Superior.

GRUPO FUNC : 0108 Educación superior no universitaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales.

9,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000991 Obligaciones Previsionales.

FUNCION : 24 Previsión social.

DIVISION FUNC : 052 Previsión Social.

GRUPO FUNC : 0116 Sistema de Pensiones.

G.G.G. : 2.2 Pensiones y otras prestaciones  
Sociales.

21,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

31,200.00

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

21 JUN 2016

ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 18,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION UGEL TUMBES 18,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.  
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 9,600.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258 -2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 21 JUN 2016

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION -	
UGEL CONTRALMIRANTE	9,600.00
VILLAR	<u>                    </u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	<u>58,800.00</u>

**ARTICULO 2°: QUEDA**, inalterable y se deja subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 00194-2016/GOB.REG.TUMBES-P, con excepción de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO 3°: REMITIR**, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional; Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, así como a la Unidades Ejecutoras, así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**Arq. Ricardo I. Flores Dioses**  
**GOBERNADOR**

